

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

En Deyfor EIRL, nos comprometemos a respetar y proteger los derechos humanos en todos nuestros frentes de trabajo, oficinas, proyectos, servicios y también en nuestras relaciones comerciales públicas y privadas, en línea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los estándares internacionales relevantes. Tenemos en consideración que el respeto a los derechos es fundamental para nuestro éxito empresarial, contribuyendo de manera positiva al desarrollo sostenible de las comunidades que se encuentran en las áreas de influencia donde operamos.

La presente política aplica a todos nuestros colaboradores, subcontratistas, comunidades, autoridades locales y socios comerciales del sector público y privado. Así como también a todas las actividades comprendidas en nuestro alcance obtenido por el Sistema Integrado de Gestión.

Deyfor EIRL reconoce y respeta los siguientes derechos humanos:

- **Derechos Civiles y Políticos:**
 - Derecho a la vida, la seguridad y la libertad personal.
 - Derecho a la igualdad y la no discriminación.
 - Derecho a la libertad de expresión y asociación.
 - Derecho a la participación política.
- **Derechos Económicos, Sociales y Culturales:**
 - Derecho al trabajo digno y a condiciones de trabajo seguras y saludables.
 - Derecho a la salud.
 - Derecho a la educación.
 - Derecho a la vivienda.
 - Derecho a la cultura.
- **Derechos de los Pueblos Indígenas:**
 - Derecho a la consulta previa y al consentimiento libre, previo e informado.
 - Derecho a la autodeterminación.
 - Derecho a la tierra y a los recursos naturales.
 - Derecho a la preservación de su cultura e identidad.

Deyfor EIRL se compromete a:

- **Prevenir impactos negativos en los derechos humanos:** A través de la implementación de medidas para identificar, prevenir y mitigar riesgos de impacto negativo en los derechos humanos a lo largo de su cadena de valor como lo son el trabajo infantil, trabajo forzado, la trata de personas y demás similares.

- **Realizar la debida diligencia en materia de derechos humanos:** Evaluar y abordar riesgos de los derechos humanos asociados a nuestro personal en oficinas, proyectos, servicios, subcontratistas, socios comerciales, etc.
- **Remediar las violaciones de los derechos humanos:** Estableciendo mecanismos efectivos para recibir y gestionar quejas, reclamos, denuncias de violaciones a los derechos humanos, proporcionando reparación a las posibles víctimas.
- **Capacitar a nuestros colaboradores:** Brindando capacitación a todos nuestros colaboradores sobre derechos humanos, políticas internas y la responsabilidad en la protección de los derechos humanos.
- **Comunicar y difundir la política:** Difundir a todos nuestros grupos de interés la presente política.
- **Monitorear y evaluar la eficacia de la política:** Implementando sistemas para monitorear y evaluar la eficacia de la presente política, implementado mejoras.

Deyfor EIRL se compromete a implementar lo siguiente para dar cumplimiento a la Política de Derechos Humanos.

- **Comité de Sostenibilidad:** El presente comité estará compuesto por representantes de cada macroproceso, y serán responsables de supervisar la implementación de la política, brindando acompañamiento e identificando oportunidades de mejora para gestionar los derechos humanos.
- **Sistema de Gestión de Quejas, Reclamos y Denuncias:** Este sistema permitirá a cualquier integrante de nuestros grupos de interés presentar quejas, reclamos y denuncias de violaciones a los derechos humanos.

La política estará disponible en nuestro intranet y pagina web comercial, se revisará y actualizará la Política de Derechos Humanos con frecuencia anual para asegurar que se mantiene alineada a los estándares internaciones y las mejores prácticas.

Esta política es una declaración pública de nuestro compromiso, estableciendo principios y acciones que Deyfor EIRL tomará para asegurar que los derechos humanos sean respetados y protegidos durante todo el ciclo de vida de la organización. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente política, darán lugar a tomar acciones correctivas, y de persistir, se optará por sanciones administrativas.

Cajamarca, 10 de enero de 2025



Guillermo Huamán Mantilla
GERENTE GENERAL